VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
SOLICITUD: AMPLIACIÓN

Contrato N°: 4600094656 de 2022

Objeto: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ENCUENTRO Y ESPARCIMIENTO DE LA CIUDAD
Supervisor: CARLINA PABON MUÑOZ
Secretaría Interesada: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Fecha de Recibo	Fecha de Devolución	Nueva fecha de recibo

N	DOCUMENTOS	FIRMA RESPONSABLE	APORTA	NO APORTA	OBSERVACIÓN
1.	Solicitud de modificación Cód. FO-ADQU-161, en donde se registre la información sobre el estado actual del contrato y se justifique detalladamente la necesidad de la adición, de la ampliación, la modificación, suspensión o reanudación. (Incluir cambios en cronogramas, cambio de rubros, actividades, perfiles, obligaciones y demás, según el caso concreto), se debe presentar en el formato dispuesto en Isolución de acuerdo a la última versión publicada en el sistema de Gestión de Calidad.	Firma: Supervisor o Interventor	X		
2.	Solicitud del Secretario de Despacho dirigida al contratista donde le manifieste la necesidad de modificar el contrato (adición, ampliación y/o modificación). **Cuando la solicitud la hace la entidad por necesidad del servicio.**	Firma: Secretario de Despacho.		X	
2.1	Escrito del contratista en donde manifieste la voluntad de realizar la modificación (adición, ampliación y/o modificación) solicitada por el Secretario de Despacho.	Carta en membrete del Contratista, firmada por el Representante Legal		X	
3.	Solicitud del contratista dirigido al Municipio de Medellín, donde manifieste la necesidad de modificar el contrato (adición, ampliación y/o modificación). **Cuando la solicitud la hace el contratista por necesidad del servicio.**	Carta en membrete del Contratista, firmada por el Representante Legal	X		
4.	Anexar el documento de consulta de Responsables Fiscales, Inhabilidades e Incompatibilidades de la Procuraduría y Contraloría y el de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional. Consultas de la persona natural, Representante Legal y jurídica, vigente.	Se pueden bajar de la página de internet.	X		
5.	CDP (Sólo para adición)	Sin firma		X	

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5.1	Estudio de Costos, resumen y detalle, adicionalmente pantallazo del PAC donde se muestre distribución de acuerdo a la forma de pago propuesta en la Adición. (Sólo para adición)	Firma: quien elaboró los costos y el supervisor.		x	
5.2	Propuesta económica inicial			x	
6.	Análisis de Riesgos, en el evento de que se requiera aumentar actividades complementarias no contempladas en los estudios previos y estas puedan generar riesgos diferentes a los contemplados.	Firma: Logístico, Jurídico y Técnico.		X	
7.	Copia del acta del Comité Interno de Planeación de la Secretaría interesada, con la propuesta de modificación al contrato (modificación, prórroga, adición), con firma de sus miembros y asistentes.	Copia de firmas en lista de asistencia	X		
8.	En caso de modificación en la Representación Legal, aportar certificado o documento equivalente que acredite el nuevo Representante Legal	N/A		X	
9.	Cuando sean contrato con Recursos de Presupuesto Participativo, adjuntar copia de Resolución o acta de priorización de la Comunidad, donde conste que aprueban o solicitan la adición o modificación de los recursos.	Con firmas de los competente.		X	

Se les recuerda verificar los formatos en ISOLUCIÓN, con el fin de que sea enviada la última versión

Firma de quien entrega: (debe ser el supervisor principal y en su ausencia el supervisor suplente)

CARLINA PABON MUÑOZ
Supervisor Contrato

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MODIFICACIÓN 02
CONTRATO Nro. 4600094656 DE 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN-SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
NIT:	900.153.859-0
OBJETO:	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ENCUENTRO Y ESPARCIMIENTO DE LA CIUDAD.
VALOR INICIAL:	DOS MIL NOVECIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ML ($2.901.954.449) CON UN AIU DEL 32.50%.
FECHA DE INICIO:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DÍAS CALENDARIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	
MODIFICACION N° 1	AMPLIACIÓN NRO. 1: POR EL TÉRMINO DE SESENTA Y UN DÍA (61) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE EL PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) HASTA EL DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023). AMBAS FECHAS INCLUSIVE. OTRO SI Nro. 1: MODIFICAR EL ANEXO NRO.1 – ANEXO TÉCNICO, DEL CONTRATO NRO. 4600094656 DE 2022, NRAL 2, LITERAL A) LOCALIZACIÓN, PARA LO CUAL SE INCLUIRA UN NUEVO SITIO DE TRABAJO Y SE EXCLUIRA DOS SITIOS. APROBACIÓN

	DE ÍTEMS DE OBRA EXTRA Y REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L ($728.916.295).
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACIONES:	02 DE MARZO DE 2023.
ADICION	N/A
SUSPENSION	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**AMPLIACIÓN NRO. 2: POR EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO DIAS (45) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL TRES (03) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) Y HASTA EL DIECISEIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) AMBAS FECHAS INCLUSIVE.**

ANTECEDENTES:

La Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito de Medellín suscribió el día 05 de agosto de 2022 con la empresa ALIANZA MUNDIAL S.A.S., el contrato de obra No. 4600094656 de 2022 cuyo objeto es: "*OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ENCUENTRO Y ESPARCIMIENTO DE LA CIUDAD*", el cual se encuentra en ejecución en estos momentos.

Las actividades objeto del contrato están relacionadas con la construcción, mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos de encuentro y esparcimiento de la ciudad entre ellos paisajismo, instalación de juegos, instalación pisos en caucho, construcción o reparación de accesos, instalación de mobiliario urbano, instalación y/o mantenimientos de pasamanos, obras de drenaje entre otras, en 13 parques de la ciudad de Medellín.

En fecha 30 de diciembre de 2022 se suscribió la Modificación 01 del presente contrato dentro del cual se estableció en su parte pertinente lo siguiente:

PRIMERO: AMPLIACIÓN NRO. 01: Al plazo del contrato Nro. 4600094656 de 2022 por el término de SESENTA Y UN (61) DIAS, contados a partir del primero (01) de enero de 2023 hasta el dos (02) de marzo de 2023, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo

expuesto en las consideraciones anteriores y en el documento de justificación que hace parte de la presente modificación.

SEGUNDO: OTRO SI NRO. 1: MODIFICAR EL ANEXO NRO.1 – ANEXO TÉCNICO, del contrato Nro. 4600094656, Nral. 2, literal a) localización, para lo cual se incluirá un nuevo sitio de trabajo y se excluirán otros de conformidad con lo expuesto en las consideraciones anteriores y en el documento de justificación que hace parte de la presente modificación. APROBACIÓN DE ÍTEMS DE OBRA EXTRA Y REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS por valor de SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L ($728.916.295) para pago de obra extra, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones anteriores ..."

Actualmente se encuentra en ejecución los siguientes frentes de trabajo:

ZONA	COMUNA	NOMBRE DEL PARQUE	DIRECCIÓN
1	1	Zona Verde Recreacional Infantil La Avanzada 2	Calle 106BB x Carrera 27
1	3	Zona Verde Recreacional Las Granjas	Calle 85B x Carrera 34
1	3	Parque Recreativo Pasivo El Raizal	Calle 79B x Carrera 31
3	8	Zona Verde Recreacional La Libertad	Calle 56B x Diagonal 17D
3	9	Parque Urb. La Milagrosa	Calle 38B x Carrera 33
6	16	Parque Diego Echavarría	Calle 9 A x Carrera 70B
6	15	Parque La Colina Sur	Calle 10B Sur x Carrera 55A
6	15	Parque La Colinita	Calle 11B Sur x Carrera 53EE
6	15	Zona Verde Recreacional El Bolo	Calle 12C Sur x Carrera 53B
1	1	Parque, Cancha el Popular.	Calle 120, Carrera 42C

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	*$2.901.954.449*
Adición 1	N/A
Total valor del contrato más adiciones	*$2.901.954.449*
Pagos Realizados (Acumulado) al 20/02/2023	$925.348.542.
Saldo del contrato pendiente de pago (20/02/2023)	$1.976.605.907
Porcentaje de ejecución financiera	31,89
Porcentaje de ejecución física	79,00%

La diferencia entre la ejecución física y financiera es debido a que el recurso se encuentra en una reserva o ajuste presupuestal que serán pagados una vez el Distrito libere los recursos y el proveedor cumpla con los requisitos de la forma de pago.

JUSTIFICACIÓN:

La presente solicitud de modificación, se hace necesaria toda vez que se han presentado dificultades en el desarrollo normal de la ejecución del contrato en el frente de trabajo cancha popular, teniendo en cuenta que mediante otro contrato de obra se ejecutó una primera etapa del parque cancha popular, donde se encontró en la zona un nacimiento de agua y aguas perdidas en la zona de juegos infantiles, el cual se debió construir varias obras de drenaje para conducir y disminuir el flujo de agua que circula en la zona de juegos producto del nacimiento identificado, se han hecho visitas técnicas por parte de los profesionales del equipo técnico de la SIF, los cuales han sugerido varias alternativas para recoger dichas aguas.

Sumado a lo anterior, durante los meses de octubre y noviembre de 2022, se presentaron lluvias entre un 23% y 60% aumentando la incidencia negativa en los tiempos de ejecución de las obras y en diciembre del mismo año. Lo cual, contribuyó al aumento de los niveles hídricos de manera notable, así como del caudal medio en el terreno. Durante los meses de enero y febrero de 2023, a pesar de que las lluvias bajaron de manera considerable, aún se cuenta con problemas de afloramiento de agua específicamente en la zona de juegos.

Informes del IDEAM que soportan esta situación de lluvias correspondiente al mes de diciembre.

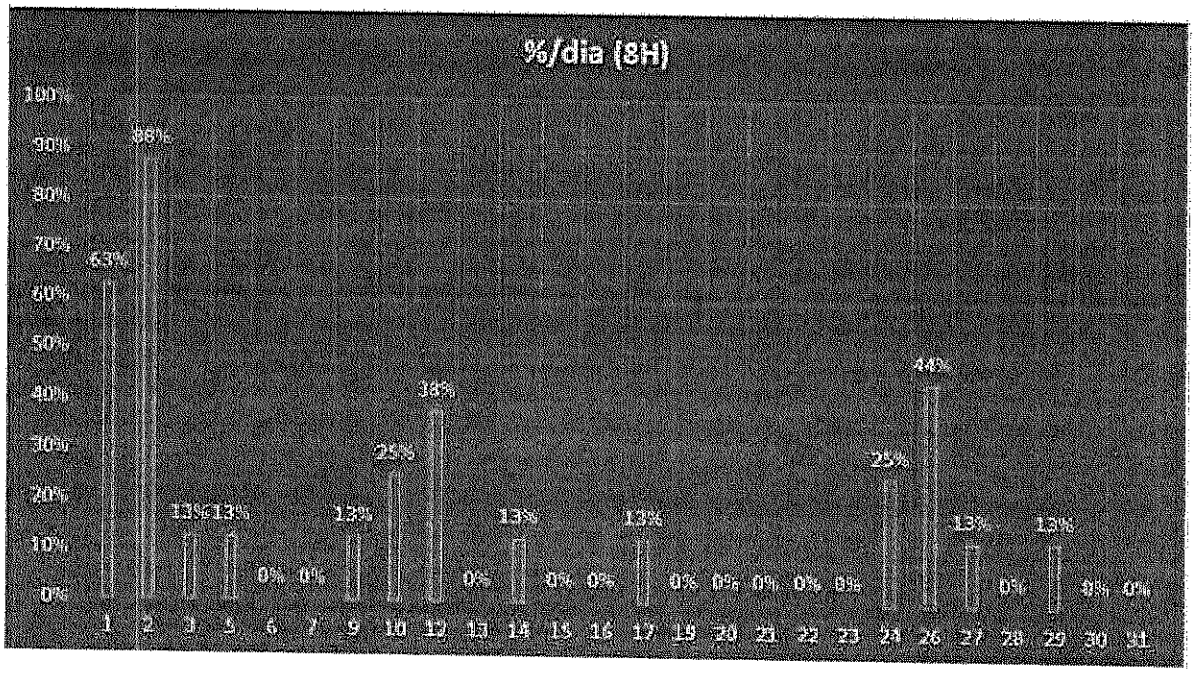
REGISTRO DIARIO DEL ESTADO DEL TIEMPO							
Dia	**Sábado**	**Domingo**	**Lunes**	**Martes**	**Miércoles**	**Jueves**	**Viernes**
FECHA						**1**	**2**
mañana						lluv 00:00 a 2:00	lluv 00:00 a 4:00
tarde						lluv 1:00 a 4:00	lluv 2:00 a 5:00
FECHA	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
mañana	N/A	N/A	lluv 2:00 a 3:00	N/A	N/A	N/A	N/A

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

REGISTRO DIARIO DEL ESTADO DEL TIEMPO							
Dia	**Sábado**	**Domingo**	**Lunes**	**Martes**	**Miércoles**	**Jueves**	**Viernes**
tarde	lluv 9:00 a 10:00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	lluv 11:00 a 12:00
FECHA	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**
mañana	lluv 3:00 a 5:00	N/A	lluv 2:00 a 4:00 lluv 10:00 a 11:00	N/A	lluv 6:30 a 7:30	N/A	N/A
tarde	N/A	N/A	lluv 12:00 a 1:00	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**
mañana	lluv 2:00 a 3:00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
tarde	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**
mañana	lluv 5:00 a 7:00	N/A	N/A	lluv 0:00 a 1:00	N/A	N/A	N/A
tarde	N/A	N/A	lluv 5:00 a 7:00 lluv 8:00 a 9:30	N/A	N/A	lluv 3:00 a 4:00	N/A
FECHA	**31**						
mañana	N/A						
tarde	N/A						

REGISTRO DE LLUVIAS													
FECHA	**1**	**2**	**3**	**5**	**6**	**7**	**9**	**10**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**
N° HORAS	5	7	1	1	0	0	1	2	3	0	1	0	0
%/dia (8H)	63 %	88 %	13 %	13%	0%	0%	13%	25 %	38 %	0%	13 %	0%	0%
FECHA	**17**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
N° HORAS	1	0	0	0	0	0	2	3.5	1	0	1	0	0

REGISTRO DE LLUVIAS													
%/día (8H)	13 %	0%	0%	0%	0%	0%	25%	44 %	13 %	0%	13 %	0%	0%



En razón a lo anterior, el contratista mediante oficio ENV-EP-0019 de febrero 20 de 2023 dirigido a la Interventoría COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A. solicita la ampliación por el término de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del 03 de marzo de 2023 hasta el 16 de abril de 2023.

Una vez analizada la solicitud del contratista de obra, la interventoría mediante comunicado C-267-0026-0752-23 del 20 de febrero de 2023 dirigido a la Secretaría de Infraestructura Física, emite viabilidad paran la solicitud de ampliación de plazo del contrato de obra en 45 días calendario.
Vale la pena destacar que estas actividades ya fueron concertadas entre las partes y aprobadas por la interventoría y por los profesionales designados en la Secretaría de Infraestructura Física y la Secretaría de Suministros y Servicios.

Así mismo la Interventoría certificó que se han revisado y verificado todos los aspectos técnicos y administrativos, de conformidad con el alcance del contrato referido, impartiendo aval a los documentos y elementos que conforman la solicitud, dando cumplimiento a los requisitos legales para la suscripción de la presente modificación.

El cronograma de ejecución de la ampliación de la obra es el siguiente:

ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	**45,00**	**3/03/2023**	**16/04/2023**
INSTALACIONES HIDRAÚLICAS Y SANITARIAS	38,00	3/03/2023	10/04/2023
PISOS	23,00	20/03/2023	12/04/2023
JUEGOS INFANTILES	27,00	3/03/2023	30/03/2023
AMOBLAMIENTO URBANO	27,00	3/03/2023	30/03/2023
PASAMANOS	13,00	22/03/2023	4/04/2023
SEÑALÉTICA	6,00	22/03/2023	28/03/2023
PAISAJISMO	4,00	11/04/2023	15/04/2023
COMPONENTE SOCIAL, AMBIENTAL Y SST	43,00	3/03/2023	15/04/2023
ENTREGA	1	16/04/2023	16/04/2023

La presente solicitud no requiere adición de recursos, ya que el contrato cuenta con saldo a la fecha por valor de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M.L. ($ 1.976.605.907). A continuación, se relaciona proyección de recursos:

Debido a los retrasos anteriormente detallados, el contrato 4600094656 cuenta con recursos disponible para continuar con su ejecución de manera eficiente y proporcional a dicha solicitud como se muestra en la proyección acá discriminada.

PROYECCIÓN DE RECURSOS

MES	RECURSOS	OBSERVACIONES
Septiembre –octubre-2022	$520.355.255.01	Ejecutado y pagado en acta 1
Noviembre-diciembre-2022	$404.993.287.73	Ejecutado y pagado en acta 2
Enero- febrero 2023	$1.367.195.471.97	Ejecutado y por pagar en acta 3 "recursos en reserva presupuestal"
Marzo-2023	$287.169.854.77	Proyectado
Abril-2023	$177.142.857.07	
Acta de liquidación 5%	$145.097.722.45	
VALOR TOTAL	$2.901.954.449	

A la fecha de elaboración del presente documento no se presenta proceso sancionatorio ni incumplimientos por parte del Contratista.

GARANTIAS Y ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS CONTRACTUALES

Una vez viabilizada la solicitud y se presente minuta para la ampliación del contrato, se generará por parte de ALIANZA MUNDIAL S.A.S, la actualización de pólizas de acuerdo con las nuevas condiciones contractuales, las cuales serán entregadas a la Entidad para su revisión y aprobación.

SOLICITUDES AL COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN:

Fundamentado en las anteriores consideraciones la Supervisión solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar:

AMPLIACIÓN NRO. 2: POR EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO DIAS (45) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL TRES (03) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) Y HASTA EL DIECISEIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

La presente solicitud fue aprobada en el CIP N° 14 del Comité Interno de Planeación de la Secretaria de Infraestructura Física, del día 21 de febrero de 2023.

ANEXOS:

- Antecedentes disciplinarios.
- Antecedentes fiscales.
- Antecedentes judiciales
- Consulta RNMC
- Oficio solicitud de prórroga ENV-EP-0019 de febrero 20 de 2023.
- Aval Interventoria prorroga C-267-0026-0752-23 del 20 de febrero de 2023
- Acta del CIP de la SIF.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los veintiún (21) días del mes de febrero, del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

CARLINA PABON MUÑOZ
Supervisor

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Linea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.

Medellín, febrero 20 de 2023 ENV-EP-0019

Señores
COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A.
Atn. Sr. Edwin Fernández Becerra
Director de Interventoría

REFERENCIA: "OBRAS DE CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMINETO DE ESPACIOS PUBLICOS DE ENCUENTRO Y ESPARCIMIENTO DE LA CIUDAD".

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACION

Cordial saludo Ing. Fernández,

Como es de conocimiento y de todos los actores de este contrato se tiene una gran dificultad respecto a que tipo de obras se llevaran a cabo en el parque cancha Popular para conducir y disminuir el flujo de agua que circula en la zona de juegos junto a los deslizaderos producto del nacimiento identificado en días pasados. Se han hecho una gran número de visitas por parte de los profesionales de las SIF sin obtener una respuesta clara y concreta al respecto que ofrezca una solución económicamente viable, sumado a ello es también claro para todos que entre los meses de septiembre y noviembre del 2022 en la zona se presentaron episodios de lluvia por encima de los promedios históricos que no solo afecto los rendimientos en la ejecución, sino que también aumento de manera alarmante el flujo de agua provocando que la zona afectada se saturara impidiendo realizar cualquier actividad de las programas en ese punto.

Durante los meses de octubre y noviembre de 2022, se presentaron lluvias entre un 23% y 60% del tiempo de ejecución de obra y en diciembre del mismo año se contó con un 14%. Lo cual, contribuyo al aumento de los niveles hídricos de manera notable, así como del caudal medio en el terreno. Durante los meses de enero y febrero, a pesar de que las lluvias bajaron de manera considerable, aun se cuenta con problemas de afloramientos específicamente en la zona de juegos.

Para el 16 de febrero de 2023 y después de mucho revisar las condiciones técnicas de esta situación, la SIF entrega los diseños para el manejo hidráulico del área de juegos y su debida conexión con la etapa 1.

Basados en lo anterior y teniendo como presente que dicha situación afecta directamente la ejecución y terminación a satisfacción del parque Cancha Popular(ruta crítica del proyecto), solicitamos a ustedes considerar una ampliación al contrato de obra No. 4600094656 por cuarenta y cinco días (45) contados a partir

ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
Nit: 900.153.859-0.

de la fecha actual de terminación prevista, lo cual sería para el día 03 de marzo de 2023, toda vez que a la fecha no se cuenta con la totalidad de los diseños definitivos para resolver la afectación que allí se presenta en concordancia con lo encontrado en la etapa 1 de este proyecto.

Quedamos atentos a su respuesta al respecto.

Cordialmente,

Ing. John Jairo Cediel Osorno
Representante Legal
Contratista

Compañía
de proyectos
técnicos s.a.

Carrera 18 No. 116 – 24
Tels.: 214 51 98 – 213 64 02 612
56 38 Fax: 214 25 96
e-mail: cptsa@cable.net.co
Apartado Aéreo: 057969
Bogotá, D.C. - Colombia

Medellín., 20 de febrero de 2023

C-267-0026-0752-23

Señores
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ALCALDIA DE MEDELLIN.
Atn. Ing. Carlina Pabón Muñoz
PROFESIONAL UNIVERSITARIA
mailto: carlina.pabon@medellin.gov.co
CIUDAD.

REFERENCIA: Contrato de Obra No 4600094656 "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ENCUENTRO Y ESPARCIMIENTO DE LA CIUDAD." - INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ENCUENTRO Y ESPARCIMIENTO DE LA CIUDAD.

ASUNTO: APROBACIÓN PRORROGA No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No 4600094656 de 2022, Y SOLICITUD DE PRORROGA No.2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4600094623 de 2022.

De acuerdo con el comunicado enviado por el contratista el 20 de febrero de 2023, en virtud de la solicitud de la entidad y del alcance del contrato de obra No. 4600094656 del mismo año, que tiene por objeto "Obras de construcción, mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos de encuentro y esparcimiento de la ciudad." con fecha de finalización para el próximo 02 de marzo de 2023 conforme a la modificación 1, se considera viable la ampliación solicitada por cuarenta y cinco (45) días, a partir del 03 de marzo y hasta el 16 de abril de 2023, ambas fechas inclusive.

Lo anterior, y considerando las dificultades que se han tenido respecto a que tipo de obras se deberían llevar a cabo en el parque cancha Popular para conducir y disminuir el flujo de agua que circula en la zona de juegos junto a los deslizaderos producto del nacimiento identificado en días pasados, se han hecho un gran número de visitas técnicas por parte de los profesionales de la interventoría y el equipo técnico de la SIF sin obtener una respuesta clara y concreta que ofrezca una solución económicamente viable.

Sumado a lo anterior y aumentando la incidencia negativa en las obras, durante los meses de octubre y noviembre de 2022, se presentaron lluvias entre un 23% y 60% del tiempo de ejecución de obra y en diciembre del mismo año se contó con un 14%. Lo cual, contribuyo al aumento de los niveles hídricos de manera notable, así como del caudal medio en el terreno. Durante los meses de enero y febrero, a pesar de que las lluvias bajaron de manera considerable, aun se cuenta con problemas de afloramiento de agua específicamente en la zona de juegos.

En concordancia con lo anterior y considerando los altibajos evidentes, la SIF entrega los diseños para el manejo hidráulico del área de juegos y su debida conexión con la etapa 1. Lo cual, permitirá que el contratista aumente sus resultados en obra, no obstante, después de revisar las condiciones técnicas de esta situación, no compensaría el tiempo restante del proyecto.

Compañía de proyectos técnicos s.a.

Carrera 18 No. 116 – 24
Tels.: 214 51 98 – 213 64 02 612
56 38 Fax: 214 25 96
e-mail: cptsa@cable.net.co
Apartado Aéreo: 057969
Bogotá, D.C. - Colombia

Así las cosas y después de revisar su pertinencia, se presenta la programación general de obras con el fin de terminar con la ejecución de las actividades del proyecto. La cual iría desde el 03 de marzo hasta el 16 de abril de 2023:

ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	**45,00**	**03/03/2023**	**16/04/2023**
INSTALACIONES HIDRAÚLICAS Y SANITARIAS	38,00	03/03/2023	10/04/2023
PISOS	23,00	20/03/2023	12/04/2023
JUEGOS INFANTILES	27,00	03/03/2023	30/03/2023
AMOBLAMIENTO URBANO	27,00	03/03/2023	30/03/2023
PASAMANOS	13,00	22/03/2023	04/04/2023
SEÑALÉTICA	6,00	22/03/2023	28/03/2023
PAISAJISMO	4,00	11/04/2023	15/04/2023
COMPONENTE SOCIAL, AMBIENTAL Y SST	43,00	03/03/2023	15/04/2023
ENTREGA	1	16/04/2023	16/04/2023

En consecuencia con lo anterior, en virtud del alcance del contrato de interventoría No. 4600094623 de 2022 que tiene por objeto "Interventoría para las obras de construcción, mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos de encuentro y esparcimiento de la ciudad." y con el fin de poder realizar el seguimiento técnico, administrativo, ambiental, social, de SST, se solicita a la entidad estudiar la pertinencia para la prórroga en tiempo del contrato de interventoría en un periodo de cuarenta y cinco (45) días para suplir la supervisión durante el tiempo de ejecución de las obras y la liquidación de estas. Esta nueva consideración de tiempo iría a partir del 19 de marzo de 2023 hasta el 25 de abril de 2023, ambas fechas inclusive.

Así mismo, desde la interventoría, certificamos que se han revisado y verificado todos los aspectos técnicos y administrativos, de conformidad con el alcance del contrato referido, impartiendo aval a los documentos y elementos que conforman la solicitud, dando cumplimiento a los requisitos legales para la suscripción de la presente modificación.

Sin otro particular y con el ánimo de llevar a buen término la ejecución de las obras objeto del contrato en cuestión, le agradezco la atención.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS
C.C. No. 80.412.013 de Bogotá
Representante Legal
COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de febrero de 2023, a las 09:44:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71379117
Código de Verificación	71379117230221094458

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de febrero de 2023, a las 09:43:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9001538590
Código de Verificación	900153859023022109434 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 217020024

WEB
09:47:00

Bogotá DC, 21 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN JAIRO CEDIEL OSORNO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71379117:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 217020216

WEB
09:48:14

Bogotá DC, 21 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALIANZA MUNDIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ALIANZA MUNDIAL S.A.S. identificado(a) con NIT número 9001538590:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:49:24 AM horas del 21/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **71379117**

Apellidos y Nombres: **CEDIEL OSORNO JOHN JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/02/2023 12:49:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71379117** y Nombre: **JOHN JAIRO CEDIEL OSORNO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **54541087** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Para que el acta tenga validez debe anexarse el formato ***FO-ADQU-115 Asistencia***, firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 14 DE 2023
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
Secretaría de Infraestructura Física

Fecha: 21 de febrero de 2023
Hora: 5:00 pm 5:30 pm
Lugar: Presencial

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Luisa Fernanda Gómez Villegas	Secretaria de Infraestructura Física
Adriana Katerine Chunza Londoño	Subsecretaria de Planeación de la Infraestructura
Adrián Alexis Correa Ochoa	Subsecretario de Construcción y Mantenimiento

INVITADOS:

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
	César Javier Silva Medina	Líder Jurídico
	Sebastián Arboleda Alzate	Asesor del Despacho
	José Alejandro Duarte Vanegas	Profesional Especializado

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
	Luz Marina López Orozco	Secretaria Técnica Comité Interno de Planeación

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

No aplica

1.2. Necesidades a ajustar

No aplica

1.3. Necesidades que se deben excluir

No aplica

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI ___ NO ___

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI ___ NO ___
¿Por qué?: Contratos de Urgencia Manifiesta, se contempla que la ejecución de estos sobrepase la presente vigencia

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ___ NO ____

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:
Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI ____ NO ____
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI ____ NO ___

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?
No aplica

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

43728540

43061930

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI ___ NO ____
De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación del servidor con rol técnico, logístico y jurídico (CEEC):

3.1 Necesidades a incluir

3.2 Necesidades a ajustar
No aplica

4. Designación supervisión unipersonal o grupal

No aplica

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

No aplica

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

No aplica

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Adición	3
Ampliación	5
Cesión	Ninguna
Liquidación	Ninguna
Reanudación	Ninguna
Sanción	Ninguna
Suspensión (Prórroga)	Ninguna
Terminación anticipada	Ninguna
Otras:	
Otrosí	2
Redistribución de Recursos	Ninguna

No. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	SOLICITUD
4600094387 DE 2022	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE CONTENCION, PROTECCION, MITIGACION Y COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA PERMITIR EL ACCESO Y LA SEGURIDAD EN LAS VIAS DEL MUNICIPIO.	De acuerdo a las solicitudes hechas y a la documentación aportada, la contextualización de la justificación y los argumentos dados por el supervisor, el Comité Interno de Planeación estudió la solicitud para modificar el contrato, encontrándola ajustada por lo que se aprueba la misma. Modificación No. 2: **AMPLIACIÓN NRO. 02:** POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL VEINTINUEV (29) DE MARZO DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **ADICIÓN NRO. 02:** POR VALOR DE SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($71.550.998,00), EQUIVALENTE A UNA ADICIÓN EN SMMLV DE 15.42%, CONFORME CDP No. 4000113156AL 17.89% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO , CONFORME CDP No. 4000113156. Nota: Ver Formato 161 donde se encuentra la justificación.
4600094656 DE 2022	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ENCUENTRO Y ESPARCIMIENTO DE LA CIUDAD.	De acuerdo a las solicitudes hechas y a la documentación aportada, la contextualización de la justificación y los argumentos dados por el supervisor, el Comité Interno de Planeación estudió la solicitud para modificar el contrato, encontrándola ajustada por lo que se aprueba la misma. Modificación No. 2: **AMPLIACIÓN Nro. 2:** POR EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO DIAS (45) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL TRES (03) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) Y HASTA EL DIECISEIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) AMBAS FECHAS INCLUSIVE. Nota: Ver Formato 161 donde se encuentra la justificación.
4600094623 DE 2022	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ENCUENTRO Y ESPARCIMIENTO DE LA CIUDAD.	De acuerdo a las solicitudes hechas y a la documentación aportada, la contextualización de la justificación y los argumentos dados por el supervisor, el Comité Interno de Planeación estudió la solicitud para modificar el contrato, encontrándola ajustada por lo que se aprueba la misma.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	SOLICITUD
		Modificación No. 2: **AMPLIACIÓN Nro.2:** POR EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) HASTA EL VENTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) AMBAS FECHA INCLUSIVE. **ADICION NRO. 1:** POR VALOR DE CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO ONCE PESOS M/L ($153.571.111). CONFORME CDP 4000113208 **OTRO SI NRO. 1** PAGO DE REAJUSTES DE SALARIOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2023 Nota: Ver Formato 161 donde se encuentra la justificación.
4600094293 DE 2022	OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS EN CONCRETO, ADOQUINES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD.	De acuerdo a las solicitudes hechas y a la documentación aportada, la contextualización de la justificación y los argumentos dados por el supervisor, el Comité Interno de Planeación estudió la solicitud para modificar el contrato, encontrándola ajustada por lo que se aprueba la misma. Modificación No. 2: **AMPLIACIÓN Nro. 2:** POR UN TÉRMINO DE CUATRO (4.0) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DOS (02) DE MARZO DE 2023 HASTA EL DOS (02) DE JULIO DE 2023 AMBAS FECHAS INCLUSIVE. Nota: Ver Formato 161 donde se encuentra la justificación.
4600094406 DE 2022	INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS EN CONCRETO, ADOQUINES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD.	De acuerdo a las solicitudes hechas y a la documentación aportada, la contextualización de la justificación y los argumentos dados por el supervisor, el Comité Interno de Planeación estudió la solicitud para modificar el contrato, encontrándola ajustada por lo que se aprueba la misma. Modificación No. 2: **AMPLIACIÓN Nro. 02:** POR EL TÉRMINO DE CIENTO VEINTITRES (123) DÍAS A PARTIR DEL DIECISIETE

No. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	SOLICITUD
		(17) DE MARZO DE 2023 HASTA EL DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **OTRO SÍ No. 1:** REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL TRES PESOS ML. ($44.813.003). **ADICIÓN Nro.1:** POR VALOR DE CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL TRECIENTOS UN PESOS MLC ($419.523.301), IVA incluido y FM =2,02, adición equivalente al 45.71% respecto al valor inicial del contrato. Con CDP No. 4000113210 Nota: Ver Formato 161 donde se encuentra la justificación.

6. Aprobaciones

LUISA FERNANDA GÓMEZ VILLEGAS
Secretaria de Infraestructura Física

ADRIANA KATERINE CHUNZA LONDOÑO
Subsecretaria de Planeación de la Infraestructura

ADRIÁN ALEXIS CORREA OCHOA
Subsecretario de Construcción y Mantenimiento

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia